



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Alta en Servicios Deportivos UJA

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Formalización del alta en los servicios deportivos de la Universidad de Jaén para los diferentes trámites a los que tenga acceso el interesado/a según las diferentes categorías de usuario/a.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para uno o varios fines específicos.
- Art. 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación en consonancia con las obligaciones de conservación documental y/o de prescripción de acciones legales.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIF/PASAPORTE, correo electrónico, dirección, teléfono, imagen.
- Datos de características personales: Lugar de nacimiento, fecha de nacimiento.
- Datos de carácter académico y profesional: Titulación, puesto laboral -condición de PDI / PTGAS.

Categorías de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Alumni UJA.
- Cónyuges de PDI/PTGAS.
- Padres/madres/tutores-as legales de menores inscritos en escuelas deportivas.
- Otros solicitantes externos.

Cesiones previstas de datos personales.

- No están previstas.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.